

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA:

DIPLOMADO EN RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS POR EL CONFLICTO ARMADO CON UN ENFOQUE EN DERECHOS Y PROTECCIÓN (FUNCIONARIOS Y LIDERES)

► Ubicación Área Occidente – Municipio Santander de Quilichao

► Tipo de contrato: Servicios profesionales de consultoría

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego Para Refugiados NRC promueve el respeto por los derechos y obligaciones contenidas en el Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos, particularmente las Convenciones y Protocolos sobre Refugiados, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, con especial atención a la protección de grupos vulnerables y minorías, particularmente a mujeres y niños.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas, con el fin de brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas institucionales.

Visión: Derechos respetados, personas protegidas.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CONSULTORIA

Proceso formativo de diplomado, dirigido a veinticinco (25) funcionarios/as, y veinticinco (25) líderes/as, con una intensidad de sesenta (60) horas correspondientes a: 48 horas presenciales y 12 horas trabajo autónomo, que involucre a funcionarios públicos municipales y líderes/as, de siete (07) municipios priorizados (Santander de Quilichao, Corinto, Caloto, Buenos Aires, Suarez, Puerto Tejada, Miranda), de acuerdo con los eventos de emergencias ocurridos durante el año 2023. Con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de atención en emergencias a víctimas del conflicto armado con un enfoque en derechos y protección en el marco de la política pública de los Municipios, NRC busca promover las habilidades de los funcionarios/as que residen en zonas de alta conflictividad y presencia de riesgos de protección, como herramienta para promover un acceso seguro, equitativo y basado en derechos hacia población víctima del conflicto armado.

Alcance de la Consultoría

Los servicios del diplomado deberán estructurarse de la siguiente manera:

“Diplomado en respuesta a las emergencias por el conflicto armado con un enfoque de derechos y protección” dirigido a funcionarios y líderes:

1. Diplomado en transformación de conflictos: Modulo 1: i. Aproximación a la política pública, ii. Política Pública con enfoque diferencial: étnico, género, niñez y juventud, c. Participación comunitaria en el diseño y la ejecución de la política pública, Módulo 2: i. Los Planes de Desarrollo Municipal y su enfoque de Derechos Humanos, ii. La atención a víctimas del conflicto como parte de la política pública municipal, iii. Atención en emergencias a las víctimas del conflicto: diseño de planes de contingencia. Modulo 3: i. Protección de la población civil (actualización normativa de las rutas de protección para líderes/as y población víctima del conflicto armado) iv. Derechos de las Mujeres (ley 1257 del 2008 y normativa adicional de protección hacia la mujer en Colombia y Latinoamérica) y prevención de VBG (con énfasis en el marco del conflicto armado;



- nuevas masculinidades). Módulo 4: Habilidades blandas (liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos).
2. Dos sesiones de ocho horas diarias por dos días de trabajo al mes presenciales en el municipio de Santander de Quilichao, para una intensidad total (48) horas presenciales y 12 horas de trabajo autónomo. Para cuatro (4) meses.
 3. Material de estudio en físico y/o digital para complementar la formación autónoma según las orientaciones recibidas en clases y tiempo de estudio de los participantes con disposición para doce (12) horas.
 4. Soporte (asesoría) para apoyo y solución de dudas de uso de la herramienta y temáticas del material.
 5. Expedición de Certificación de estudios.
 6. Diseño y metodología en conjunto con NRC de procesos de aprendizaje de los pret test y Post test
 7. Aplicación de formato de medición Pret test y Post test y entrega de los resultados, físico y sistematizado en Excel y Word.
 8. Metodología para realizar la réplica del diplomado con otros funcionarios del ente territorial.
 9. Material de estudio.
 10. Informe final con conclusiones y lecciones aprendidas.
 11. Las demás derivadas del objetivo de este contrato.

Nota: Los gastos logísticos de los líderes y funcionarios para el proceso de formación tales como alimentación, hospedaje y transporte serán cubiertos por NRC.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor:

- Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.
- Salvaguardar y cumplir los preceptos de todas las políticas del NRC.
- Informar de manera permanente y veraz sobre los avances, dificultades o retos de las actividades a su cargo y de situaciones específicas de protección.
- Entregar toda la información solicitada que evidencie el trabajo desarrollado.
- El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social.

Los informes deben presentarse en formato Microsoft Word, en español. Los textos no deben tener formato. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todas las referencias deben citarse conforme a la convención y detallarse en una bibliografía, utilizando el sistema Harvard tal como se establece en [el Manual de estilo de la UNESCO](#). Todas las citas literales deben aparecer entre comillas y no deben tener una longitud excesiva. Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

NRC es responsable de aportar la visibilidad y los materiales, que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, previa solicitud de la persona responsable de la consultoría.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

Para el cumplimiento y alcance de la consultoría se estiman los siguientes insumos:

El vínculo entre NRC y la persona jurídica a contratar a través de una orden de servicios.

El tiempo para la entrega del producto es de cuatro (4) meses para los diplomados de funcionarios/as y líderes/as. Dos sesiones de ocho horas diarias por dos días de trabajo al mes presenciales en el municipio de Istmina, para una intensidad total (64) horas presenciales y 16 horas de trabajo autónomo.

Diplomado funcionarios/as y Líderes/as	Días de trabajo	Cantidad de horas de trabajo
Ingreso mes 1	2 días	12 horas (Un día de 8 horas y segundo día 4 horas)
Ingreso mes 2	2 días	12 horas (Un día de 8 horas y segundo día 4 horas)
Ingreso mes 3	2 días	12 horas (Un día de 8 horas y segundo día 4 horas)
Ingreso mes 4	2 días	12 horas (Un día de 8 horas y segundo día 4 horas)

*Las fechas de ingreso pueden acordarse con NRC para que se pueda realizar un solo ingreso por mes y dar cumplimiento a carga horaria de las sesiones.

■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

Educación Superior¹ Certificada con personería jurídica para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y la respectiva secretaria de Educación Territorial en el Municipio.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

- Conocimientos específicos en política pública, planes de desarrollo, política de atención a víctimas del conflicto armado, ley 1448 del 2011, enfoques diferenciales, Derechos Humanos, mecanismos de protección para la población civil, género y resolución de conflictos.
- Demostrada experiencia y formación académica en temas de Derechos humanos, derechos étnico-territoriales, desarrollo de herramientas de política pública, atención a víctimas del conflicto armado, género, derechos de la mujer y resolución de conflictos.
- Conocimiento del contexto político, económico, social y geográfico del departamento de Chocó.
- Propositivo, creativo, proactivo.
- Con capacidad para construir propuestas sociales sobre los intereses de la comunidad.
- Excelente capacidad de análisis, eficiencia y buen manejo del tiempo.
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo comunitario.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas, conocimientos y/o experiencia demostrada sobre estos asuntos.
- Organización y confidencialidad de la información.
- Contar con las bases técnicas y herramientas de trabajo para el desarrollo de clases en modalidad presencial.
- Sensibilidad en el trabajo comunitario en especial la atención a población vulnerable, afectada por el conflicto armado y otras violencias, población extranjera o con necesidades de protección internacional.

■ DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de cuatro (04) meses a partir de la fecha de contratación

■ FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un pago de Veinte Millones de pesos COP (\$20.000.000), dividido en dos pagos de acuerdo con la entrega de los productos pactados en el plan de trabajo así:

Un primer pago del 20% una semana después a la suscripción del contrato, revisión y aprobación de las siguientes:

- Metodología: expresada en una agenda de trabajo; presentar y acordar la metodología (instrumentos, técnicas, procedimientos, programación, materiales, etc. a emplear) con el equipo de gestión del área.
- Diseño y metodología en conjunto con NRC de procesos de aprendizaje de los pret test y Post test
- Aplicación de formato de medición Pret test y Post test.
- Plan de trabajo
- Material de estudio

Un segundo pago de 40% después de finalizadas las segundas sesiones formativas a ambos grupos (líderes y funcionarios), con la presentación del informe de cada sesión formativa y listados de asistencia de los participantes.

Un tercero y último pago por el 40% una vez finalizadas las sesiones previa revisión y aprobación de las siguientes condiciones:

- Certificaciones de participantes.
- Informe de cada sesión.
- Construcción y entrega de la metodología con enfoque étnico para la réplica en comunidades.
- Informe final con conclusiones y lecciones aprendidas.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: Los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

- Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:
- Persona jurídica: RUT, certificado de cámara de comercio y copia de cédula de representante legal.
- Institución de Educación Certificada con personería jurídica para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y la respectiva secretaria de Educación Territorial.
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante sujeta a verificación.
- Propuesta técnica que incluya metodología sugerida para presentar los productos, plan de trabajo, cronograma de actividad, tiempos de ejecución y propuesta presupuestal.
- Presentar su aplicación al correo electrónico co.logistics.wa@nrc.no hasta el 28 de enero del 2024 a las 12:00 de la media noche hora colombiana con el asunto: "Diplomados en Política pública para población víctima del conflicto armado como herramienta de acceso a derechos y protección" y especificando el nombre completo del postulante.

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados